

**McEWAN**

Artículo de opinión

# Proteger a la familia mediante la planificación patrimonial

---

El empleo de fideicomisos  
para necesidades especiales



Las familias que enfrentan desafíos con algunos de sus miembros debido a restricciones a la capacidad (producto de problemas de adicción, autismo y otras afecciones físicas, mentales y emocionales) no están solas; aunque al principio pueda parecerlo.

Conforme la Agencia Nacional de Discapacidad y el último informe estadístico publicado, más de un millón quinientas mil personas en Argentina, un poco más del 3% del total de la población tienen algún tipo de restricción en sus capacidades (físicas o mentales). Esto comprende problemas de salud mental, salud motora, abuso de sustancias o, a menudo, varias de ellas.

Aunque cada familia es tan única como las personas y las circunstancias que la rodean, una orientación experimentada -y unos principios rectores- pueden ser de gran ayuda.





## RED DE APOYO

Aquella familia que entre sus integrantes tenga alguien con necesidades especiales necesita una red de apoyo. Además de los miembros de la familia y los profesionales médicos, los miembros pueden incluir un gestor de cuidados y terapeutas, un abogado, un contador y un asesor financiero.

---

## LA COMUNICACIÓN ES PRIMORDIAL

Las conversaciones sobre la planificación de las necesidades especiales deben comenzar pronto y producirse con regularidad, desde el diagnóstico y a medida que evolucione la situación. Para algunas familias, la planificación integral puede comenzar con el nacimiento de un hijo con necesidades especiales; otras recibirán el diagnóstico más tarde o incluso mucho más tarde, cuando un miembro de la familia desarrolle dificultades cognitivas asociadas al envejecimiento. Sea cual sea el calendario, lo importante es trabajar con su equipo y empezar a planificar lo antes posible.

---

## DEBIDA ORGANIZACIÓN

Su equipo puede ayudarlo a determinar cómo puede el miembro de la familia con necesidades especiales desarrollar todo su potencial y cuánto le costará. El equipo también le ayudará a planificar sus propias necesidades y las de los demás miembros de la familia. Algunas de las preguntas más importantes que probablemente le surjan se referirán a los cuidados futuros, la edad de la persona de apoyo, cuánta responsabilidad pueden y deben asumir unos u otros miembros de la familia, y cómo se les puede apoyar en ello.

<sup>1</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/datos\\_estadisticos\\_sobre\\_discapacidad\\_en\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/datos_estadisticos_sobre_discapacidad_en_argentina.pdf)



## **UNA ADECUADA ESTRUCTURA PATRIMONIAL Y FINANCIERA**

En este tipo de situaciones, es empleado habitualmente una estructura fiduciaria, en ciertos casos, bajo ley argentina, pero también bajo ley extranjera, dependiendo del tipo de activos, su protección, y la proyección patrimonial y financiera que se efectúe. Para ello su equipo de abogados, contadores y asesores financieros, podrán guiarlo en la más conveniente y eficiente estructura (fiduciaria), como ser:

### **¿Qué restricciones a la capacidad se presentan?**

Es importante identificar si las mismas son temporarias o definitivas.

En función de ello determinar si se requiere la designación de una (o más) persona de apoyo para la administración y/o disposición de los activos.

### **¿Qué tipo de activos conforman el patrimonio a ser aportados?**

Determinar cuales son aquellos activos que requieran una determinada protección para que puedan ofrecer (en el presente o futuro) el sustento para la persona con capacidades limitadas; como así también identificar aquellos otros que funcionen como compensación para los otros integrantes de la familia

### **¿Quién actuará como fiduciario, o cofiduciario, proporcionar una supervisión objetiva y equilibrar los deseos con las necesidades cambiantes de sus beneficiarios?**

El fiduciario del fideicomiso deberá tener un profundo conocimiento de las circunstancias y aspiraciones del beneficiario con necesidades especiales, para garantizar que el fideicomiso cumpla su propósito como contribución positiva a la calidad de vida de esa persona y de la familia. El fiduciario debe estar preparado para trabajar con -y a menudo dirigir- el equipo especializado de la familia.

La planificación de las necesidades especiales requiere un equipo interdisciplinario, contáctenos, que en McEwan podemos ayudarlo, tenemos vasta experiencia en el asesoramiento y acompañamiento de familias.

# McEWAN

[estudiomcewan.com.ar](http://estudiomcewan.com.ar)

---